**DECLARACIÓN JURADA**

**(Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes de Grado 2)**

Asunción, …… de …..………… de……….

**Sr/a: ……………………………………………**

Director/a General

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

**Presente:**

Regente

Apoderado

Los Sres. …………………………….. y …………………………….., en representación de la empresa ……………………………….., a los efectos de la obtención del Registro Sanitario Provisorio para el producto denominado ……………………………………………., caracterizado como Cósmetico de Grado 2, manifiestan bajo fé de juramento cuanto sigue:

1. El producto es considerado de Higiene Personal, Cosmético y Perfume de Grado 2 de acuerdo a lo establecido en el presente decreto.
2. El producto no contiene en su formulación sustancias con propiedades peligrosas según clasificaciones internacionales como la de International Agency for Research on Cancer (IARC) (categoría 1) o clasificadas, de acuerdo a referencias extranjeras, como cancerígenas, mutagénicas o tóxicas para la reproducción (CMR) categorías 1A, 1B y 2.
3. El producto no contiene sustancias de la Lista Prohibida, Restrictiva, Conservantes, Colorantes del Reglamento (CE) N° 1223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo y sus actualizaciones.
4. El producto no contiene sustancias de la Lista Restrictiva Resolución Mercosur 24/11, tampoco de la Lista Prohibida Resolución Mercosur 62/14
5. El producto no contiene sustancias prohibidas ni retiradas del mercado por la Autoridad Nacional Sanitaria.
6. El producto no contiene indicaciones terapéuticas, o inducir a error, engaño o confusión en cuanto a su procedencia/naturaleza, origen, composición, finalidad de uso o seguridad.
7. La información contenida en los Anexos, Formularios y los documentos presentados son fidedignos.
8. El producto solo será comercializado una vez que en el envase o en el empaque figuren con caracteres indelebles, fácilmente legibles y visibles, las menciones del presente decreto 6474/16

**……………………… …………………………………**

**Director Técnico Representante Legal**